

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe  
mesadeentrada@montevera.gob.ar  
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE VERA**

**LICITACION PÚBLICA N°: 01/2.026**

**Obra: Pavimento Rígido**

**Bv. B. E. López entre Santiago del Estero y Entre Ríos**

**Programas de Obras Urbanas (POU)**

**Municipalidad de Monte Vera**

**MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE**

MUNICIPALIDAD DE  
**MONTE VERA**

Descarga de pliego en sitio web oficial:

[www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar)

Fecha y Hora Apertura de Ofertas: **18/06/2.026 a las 09:00 hs.-**



ÍNDICE:

OBJETO DE LA LICITACIÓN.  
ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN – DOCUMENTACIÓN.  
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.  
CONSULTAS Y ACLARACIONES.  
PRESENTACIÓN DE OFERTAS.  
ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA.  
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO.  
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.  
APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS.  
ACTA:  
RECHAZO.  
RESERVA DE DERECHOS.  
SELECCIÓN DE LAS OFERTAS – ADJUDICACIÓN.  
MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN.  
NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.  
CONTRATO.  
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO.  
PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.  
FORMA DE PAGOS.  
DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.  
RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.  
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.  
CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.  
PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



Municipalidad de MONTE VERA

Departamento LA CAPITAL

Provincia de SANTA FE

**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2026**

**PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES**

**1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Obra: Pavimento Rígido**

**Bv. B. E. López entre Santiago del Estero y Entre Ríos**

**Programas de Obras Urbanas (POU)**

**Municipalidad de Monte Vera**



Lote N°	ID	Material	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Obs. (opcional)						
1	<b>Materiales metálicos</b>												
	1.1	Pasadores hierro laminado 1010 Ø 19,1 mm. Largo 500 mm.	ud.	20									
	1.2	Barra hierro nervado Ø 10 mm.	ud.	20									
	1.3	Barras hierro nervado Ø 6 mm.	ud.	30									
	1.4	Malla sima 150x150x5 mm. - 2,40 x 6 m.	Ud	6									
		¿COTIZA LOTE TOTAL?											
		<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		SI	NO			Cotización lote 1					
SI	NO												
		Marque con una cruz		"Materiales metálicos"		\$.....							
2	<b>Ferretería industrial</b>												
	2.1	Bobina agrotileño 200 mic: 50m x 6m.	ud.	4									
	2.2	Plancha poliestireno expandido 100x100x2cm. Densidad estándar 12Kg/m3	ud.	45									
	2.3	Disco diamantado segmentado de 14" (355 mm).	ud.	2									
		¿COTIZA LOTE TOTAL?											
		<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		SI	NO			Cotización lote 2					
SI	NO												
		Marque con una cruz		"Ferretería industrial"		\$.....							



Lote N°	ID	Material	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Obs. (opcional)			
3	<b>Insumos Viales</b>									
	3.1	Asfalto plástico pan 20kg. Aplicación en caliente.	ud.	40						
		¿COTIZA LOTE TOTAL? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> Marque con una cruz	SI	NO						
SI	NO									
4	<b>Materiales de Corralón</b>									
	4.1	Cemento Portland. Bolsa 25 kg.	ud.	30						
	4.2	Arena fina	m³	5						
	4.3	Piedra granítica 6-19	m³	5						
	¿COTIZA LOTE TOTAL? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> Marque con una cruz	SI	NO							Cotización lote 4 "Materiales de corralón " \$.....
SI	NO									
5	<b>Hormigón H25</b>									
	5.1	Hormigón H25, asentamiento 8 cm (± 2 cm), P.G. 1-3	m³.	210						
	¿COTIZA LOTE TOTAL? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> Marque con una cruz	SI	NO							Cotización total lote 5 "Hormigón H25" \$.....
SI	NO									

**TOTAL COTIZADO (en letras)**





### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### **Lote N° 1: Materiales Metálicos**

##### **Ítem 1.1 – Pasadores de hierro laminado 1010 Ø 19,1 mm. Largo 500 mm.**

Se requiere la provisión de pasadores fabricados en acero laminado SAE 1010, de 19,1 mm de diámetro nominal y 500 mm de largo. Los extremos deben estar limpios, sin rebabas, con corte recto perpendicular al eje longitudinal. Su terminación debe asegurar que no existan fisuras ni imperfecciones superficiales. El acero deberá cumplir con los requisitos de resistencia a la tracción y elongación mínima según norma IRAM-IAS U500-03 o equivalente. Se entregarán debidamente empaquetados y etiquetados.

##### **Ítem 1.2 – Barra de hierro nervado Ø 10 mm**

Barra de acero para hormigón armado, tipo ADN 420 (acero de dureza natural), de 10 mm de diámetro nominal, conforme a norma IRAM 500. Las barras deben presentar nervaduras continuas, ser rectas, sin óxido, ni deformaciones. Largo: 12 metros. Se entregarán debidamente empaquetados y etiquetados.

##### **Ítem 1.3 – Barra de hierro nervado Ø 6 mm**

Acero ADN 420 de 6 mm de diámetro nominal, con características y condiciones de entrega iguales a las del ítem 1.2.

##### **Ítem 1.4 – Malla Sima 150x150x5 mm, 2,40 x 6,00 m.**

Las mallas de acero tipo SIMA estarán fabricadas con alambres de acero conformados en frío, de alta adherencia, conforme a normas IRAM-IAS vigentes para armaduras de hormigón. Estarán compuestas por barras longitudinales y transversales dispuestas ortogonalmente, separadas 150 mm (eje a eje) y unidas mediante soldadura por resistencia eléctrica en todos sus cruces. El diámetro nominal de los alambres será de 5 mm, con las tolerancias reglamentarias. Cada panel tendrá dimensiones de 2,40 m x 6,00 m. El acero deberá cumplir con las exigencias de resistencia mecánica establecidas por IRAM-IAS U 500-06 o equivalente. Las mallas se entregarán limpias, libres de óxido suelto o sustancias que afecten la adherencia, y serán de fabricación industrial, provistas por empresas de reconocida trayectoria (tipo Acindar o equivalente).



## Lote N° 2: Ferretería Industrial

### Ítem 2.1 – Bobina agrotileño 200 mic. 50 m x 6 m

Polietileno para uso en obra, espesor 200 micrones (0,2 mm), formato de bobina de 50,00 metros de largo por 6,00 metros de ancho. Debe ser impermeable, resistente a tracción y punzonado, apto para obras civiles. Deberá tener identificación del espesor, marca del fabricante, número de lote y fecha de producción visible en el empaque o bobina.

### Ítem 2.2 – Plancha de poliestireno expandido 100x100x2 cm. Densidad 12 Kg/m<sup>3</sup>

Panel de poliestireno expandido (EPS), dimensiones 1 m x 1 m x 2 cm de espesor, densidad estándar 12 Kg/m<sup>3</sup>. Aptas para uso en juntas de dilatación. Reacción al fuego Clase F según IRAM 11910. Se entregará en paquetes agrupados con etiqueta del fabricante o vendedor.

### Ítem 2.3 – Disco diamantado segmentado de 14" (355 mm)

Disco de corte diamantado del tipo segmentado, apto para el corte de pavimentos y materiales cementicios, diseñado para trabajos exigentes en hormigón y superficies abrasivas. Estará compuesto por un alma de acero y segmentos diamantados soldados mediante tecnología que garantice alta resistencia mecánica y térmica, permitiendo un corte eficiente, preciso y de larga durabilidad. Su uso será preferentemente en húmedo en hormigón curado de 30 días o más.

- Diámetro exterior: 14" (355 mm)
- Diámetro central: 50 mm. con perforación para perno de arrastre.
- Espesor del segmento: 3,2 mm
- Altura del segmento: mínimo 10 mm
- Espesor del alma: 2,4 mm.
- Sistema de fijación de segmentos: Soldadura láser o equivalente.
- Balance dinámico garantizado

Se excluyen discos turbo, continuos o para corte en seco. Se exige presentación en envase original, nuevo y sin uso, con ficha técnica del fabricante, número de lote y fecha de producción.



**Lote N° 3: Insumos Viales**

**Ítem 3.1 – Asfalto plástico pan 20 kg. Aplicación en caliente**

Asfalto plástico formulado con asfalto oxidado modificado con polímeros y cargas minerales, apto para juntas de dilatación.

- Presentación sólida en bloques/pan de 20 kg.
- Aplicación en caliente (< 200 °C), vertido.
- Alta adherencia, elasticidad y resistencia térmica.
- Sin solventes inflamables.

Entrega en envase original, etiquetado, con ficha técnica, número de lote y fecha de fabricación.

**Lote N° 4: Materiales de Corralón**

**Ítem 4.1 – Cemento Portland bolsa 25 kg**

Cemento Portland tipo CP40, conforme norma IRAM 50000. Bolsa de papel kraft multilaminado de 25 kg. netos.

- Baja expansión, apto para estructuras de hormigón armado
- Se entregará en pallet, con sello del fabricante, número de lote, fecha de envasado.

**Ítem 4.2 – Arena fina (m³)**

Arena lavada tipo fina, sin material orgánico, con módulo de finura entre 1,5 y 2,2. Apta para elaboración de hormigón estructural.

- Libre de arcillas, raíces u otras impurezas
- Entrega a granel.
- Se adjuntará certificado granulométrico y ficha técnica.

**Ítem 4.3 – Piedra granítica 6-19 mm (m³)**

Agregado grueso de origen granítico, tamaño nominal 6-19 mm, para hormigones estructurales.

- Limpia, sin material pulverulento, con absorción < 2%
- Cumplimiento IRAM 1531

**Lote N° 5: Hormigón H25**

**Ítem 5.1 – Hormigón elaborado H25, asentamiento 8 cm (± 1 cm), PG 1-3 (m³)**



Hormigón elaborado H25 (25 MPa a 28 días), asentamiento  $8 \pm 1$  cm, tamaño máximo de agregado PG 1-3 (30 mm). Descarga directa.

- Con aditivos plastificantes y retardadores.
- Elaborado en planta dosificadora habilitada.
- Transporte en camión hormigonero, entrega con remito y certificado de planta.
- Cumple IRAM 1666 – IRAM 1534

De los pastones de hormigón ejecutados en la etapa de hormigonado, se extraerá como mínimo una muestra por día, sobre probetas cilíndricas de 15cm de diámetro y 30cm de altura, debidamente identificadas (IRAM 1546). Estas probetas, luego de 28 días serán sometidas a ensayos de compresión debiendo obtener resistencia mínima descripta anteriormente.

Los moldes para probetas se llenarán por tercios de su altura, llenándolo con cuchara de albañil, haciendo girar este alrededor de su perímetro, para que el hormigón se deslice convenientemente en el molde. Cada capa se golpeará 25 veces con la cuchara metálica, para producir el efecto de vibrado, debiendo curar las probetas del mismo modo que a las losas de hormigón. Todos los costes derivados de este control serán a cargo de la empresa adjudicada y se deberán remitir los resultados de manera obligatoria a la Dirección de Obras Publicas y Producción de la Municipalidad de Monte Vera.

Fíjese para el Acto de Apertura de las Propuestas el **día 18 de junio de 2026**, a las 09:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

**2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN - DOCUMENTACIÓN:** El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial [www.montevera.gob.ar](http://www.montevera.gob.ar). El mencionado deberá presentarse suscripto por el oferente en todas sus hojas (EXCLUYENTE).

**3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas podrán presentarse en: VERSION PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera) o VERSION



DIGITAL al siguiente correo electrónico: [mesadeentrada@montevera.gob.ar](mailto:mesadeentrada@montevera.gob.ar), bajo el siguiente asunto: LICITACION PUBLICA N°01/2026 – PRESENTACION OFERTA – OFERENTE: (completar).

El oferente que opte por la presentación digital deberá remitir un UNICO correo electrónico con toda la documentación exigida para que la oferta sea válida, caso contrario se dará por desestimada.

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

**4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES:** Las dudas que pudieran originarse acerca de pliegos, especificaciones técnicas, etc. por parte de los interesados en formular propuestas, deberán plantearse ante esta administración municipal, solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, hasta cuatro (4) días anteriores a la fecha fijada para abrir la propuesta.

**5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, acompañando copia debidamente certificada del poder. Documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado vale" y "Testado no vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad



de Monte Vera.

- Los oferentes deberán presentar, junto con su propuesta, documentación que acredite su **idoneidad técnica, solvencia económica y capacidad operativa**, conforme a los siguientes requerimientos:
  - **Antecedentes comprobables** en provisión de bienes similares para obras públicas.
  - **Para el caso del lote 5, "Hormigón h25"**, deberá incluir **una memoria técnica obligatoria** que contenga:
    - Descripción de la planta de elaboración de hormigón, ensayos y controles de calidad realizados.
    - Cumplimiento con normas IRAM aplicables al hormigón elaborado.
    - Detalle de capacidad de producción y despacho.
    - **Plan logístico detallado** para garantizar el abastecimiento continuo, en los plazos y cantidades requeridas.
  - La oferta deberá colocarse en sobre cerrado con la siguiente identificación:

**MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2026**

**EXPTE. N°: 11428/2026 - FECHA APERTURA: 18/06/2026 - HORA: 09:00 Hs.-**

**6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:** La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto de la licitación.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, unidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

El oferente podrá ofrecer opciones de pago y/o financiación.

**7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO:** El término para la adjudicación de la Licitación Pública no podrá exceder de los Treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura del Acto Licitatorio, quedando obligado el oferente por



dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado la Licitación, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Quince (15) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas su oposición formal en tal sentido.

**8)- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** El Oferente suministrará como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 1% del monto total de la oferta, cuya validez no deberá ser menor a Cuarenta y Cinco (45) días posteriores a la fecha de Apertura de Ofertas.

La Garantía se exige para proteger al Comprador contra el riesgo de incumplimiento por parte del Oferente que pudiera justificar la ejecución de la Garantía.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará bajo la siguiente modalidad:

- Póliza de seguro de caución emitida por una aseguradora aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. Deberá incluir una cláusula donde se deje expresa constancia del sometimiento a los Tribunales Ordinarios que correspondan al domicilio del Comprador para cualquier cuestión Judicial y/o extra judicial que se suscite, renunciando expresamente al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. Así mismo, la compañía de seguros se constituirá como fiador solidario, liso, llano y principal pagador de la garantía prevista en el pliego de la licitación, con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo a los términos Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, por todo el término de mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto sin restricciones ni salvedades.

La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, será rechazada por no ajustarse a los requisitos de la Licitación.

Las Garantías correspondientes a las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible y, a más tardar, treinta (30) días después de la expiración del plazo de validez de la oferta fijado por el Comprador.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta que resulte aceptada será cancelada una



vez que el Oferente haya firmado el correspondiente Contrato y suministrado la Garantía de Fiel Cumplimiento del mencionado.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser ejecutada:

- Si el Oferente retira su oferta en el período de validez estipulado por el presente Pliego; o
- En caso de que la oferta sea aceptada, si el Oferente:
  - no firma el Contrato, o
  - no suministra la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

### 9)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

**ACTO DE APERTURA – FORMALIDADES:** En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurran, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas, aun cuando el Acto de Apertura no se hubiera iniciado.

**10)- ACTA:** De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Previa lectura de la misma, será rubricada por los funcionarios actuantes y los asistentes que deseen hacerlo. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente concurrente.

**11)- RECHAZO:** Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente.

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada.

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

   
MUNICIPALIDAD  
DE  
MONTE VERA

**12)- RESERVA DE DERECHOS:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.

**13)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, Forma de otorgamiento de los bienes, Antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones de la Licitación Pública y analizadas por la Comisión de Pre Adjudicación pertinente.

**14)-MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar la Licitación en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas en el Punto 1, hasta en un 20% (Veinte) en mas o en menos.

**15)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario por cualquier medio fehaciente, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7°. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación fehaciente, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación fehacientemente practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

**16)- CONTRATO:** Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente, deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 10 (Diez) días hábiles

  
  
MUNICIPALIDAD  
DE  
MONTE VERA

posteriores a la comunicación.

**17)- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, el Oferente seleccionado suministrará una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 10% (Diez Por ciento) del monto total adjudicado.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará bajo idéntica modalidad que la prevista en el presente pliego para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La circunstancia de que el Oferente adjudicatario no cumpla lo dispuesto en la presente cláusula constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta evaluada sea la más baja después de la anulada, o llamar a una nueva licitación.

En los casos en que se produzcan modificaciones del monto contractual deberán ajustarse las garantías del contrato para restablecer el porcentaje de garantía original.

**18)-TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:** El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

**19)- PLAZOS:**

- Lotes 1, 2, 3 y 4: Los materiales correspondientes a estos rubros deberán ser entregados en un plazo máximo de diez (10) días corridos a contar desde la firma del contrato.
- Lote 5 – Hormigón elaborado: El hormigón deberá estar disponible para despacho a obra dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la firma del contrato.

**CONDICIONES DE ENTREGA DEL HORMIGÓN:** El proveedor deberá garantizar la provisión sostenida de hormigón elaborado H25, respetando las siguientes condiciones técnicas y logísticas:

  


- **Disponibilidad inicial:** dentro de los cinco (5) días corridos desde la firma del contrato.
- **Ritmo de provisión requerido:**
  - Entregas de **8 m<sup>3</sup> cada 15 minutos**.
  - Jornadas de descarga de **60 m<sup>3</sup> por día**, programadas **dos veces por semana**.
  - **Inicio de jornada de descarga:** a partir de las **07:00 horas (turno mañana)**, salvo indicación contraria de la inspección.
- **Continuidad del suministro:** Una vez iniciada la provisión, **las entregas deberán desarrollarse sin interrupciones**, conforme al cronograma de obra, salvo fuerza mayor debidamente justificada y autorizada por la Dirección de Obras Públicas y Producción.
- **Comunicación:** Las entregas serán notificadas con antelación suficiente al proveedor, quien deberá adecuar la logística al ritmo de avance real en obra.
- **Duración total estimada de la provisión: 45 días corridos.**

#### 20)- LUGAR DE ENTREGA:

- Lotes 1, 2, 3 y lote 4, ítem 4.1:  
Lugar de recepción: Parque Logístico Jorge Donzelli, ubicado en calle Dr. Puccio y Chaco, ciudad de Monte Vera.  
Horario de descarga: de lunes a viernes, entre las 07:00 y las 12:00 horas, previa notificación por parte del proveedor.
- Lote 4, ítems 4.2 y 4.3:  
Lugar de descarga: Corralón municipal ubicado en calle P. Gozzarelli 5449, entre calles Rio Negro y Chubut.  
Horario de descarga: de lunes a viernes, entre las 07:00 y las 12:00 horas, previa notificación por parte del proveedor.
- Lote 5 – Hormigón elaborado:  
Lugar de entrega: Emplazamiento de obra, situado sobre calle Bv. B. E. López, entre Santiago del Estero y Entre Ríos, con una extensión aproximada de 300 metros lineales.



**21)- FORMA DE PAGOS:** Se establece como forma de pago la siguiente: a 30 días de fecha certificada de entrega de bienes.

**22)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA, DEL SERVICIO PRESTADO U OBRA:** Es condición que toda cosa entregada y/o prestación de servicios posteriores, está exenta de todo defecto aparente u oculto.

En todos los casos, el o los bienes objeto de la presente licitación, servicios prestados u obra serán sin uso, nuevos, ajustados a derecho, y a la calificación de primera calidad en el comercio y terminados con arreglo a las especificaciones del arte que rija la materia. La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia acerca de los mismos, aunque hayan sido ya prestados o entregados y aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del proveedor, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega o prestación.

**23)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:** La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios que ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.

**24)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:** Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión licitatoria y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

**25)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO:** El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicara la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

26)-

**PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES**

LICITACIÓN N°: 01/2026

EXPEDIENTE N°.: 11428/2026



Razón Social del Proponente	
Domicilio Real	
Tel./Fax	
Localidad - Provincia	
Domicilio Legal	
Localidad - Provincia	
Dirección Electrónica	
Valor de su Propuesta \$	
Valor de la Propuesta en letras	
C.U.I.T. Nº:	
Ingresos Brutos Nº:	
Convenio Multilateral	

**Declaro bajo juramento** que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión licitatoria y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.

Así también, Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del pliego de esta Licitación.



**RUBEN F. PERRETTI**  
 Secretario de Hacienda y Asesor Económico  
 MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

